ACTA ORDINARIA MDCS 01-2026

Acta de la sesión ordinaria número diez, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable (MDCS), el miércoles tres de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta y ocho minutos en forma presencial; preside la Dr. Warner Mena Rojas, coordinador de la MDCS

Dr. Warner Mena Rojas	Coordinador MDCS
Dr. Gerardo Cerdas Vega	Coordinador MAE
Dr. Leonardo Granados Rojas	Coordinador MGSAN

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

M.Sc. José Alonso Calvo Araya

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de acta 10-2025
3. Pago tutorías
4. X promoción
 - . Calendario proceso de Admisión
 - . Becas corporativas
5. Asuntos estudiantiles
6. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°10-2025

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

Dr. Warner Mena Rojas, Campus Omar Dengo, Oficina Posgrados, ECA.
Dr. Gerardo Cerdas Vega, Campus Omar Dengo, Oficina Posgrados, ECA.
Dr. Leonardo Granados Rojas, Campus Omar Dengo, Oficina Posgrados, ECA.

Warner Mena Rojas, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos.

Warner Mena Rojas, somete a votación el orden del día quedando aprobada con tres votos a favor. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA 10-2025

Warner Mena Rojas, da lectura y somete a consideración el acta **10-2025** quedando aprobada con tres votos a favor, ninguno en contra. **Aprobación unánime**

ARTÍCULO III. PAGO DE TUTORÍA.

Warner Mena Rojas: Pasamos al punto tres de la agenda: la autorización del pago de la tutoría del Trabajo Final de Graduación de Adriana Elizabeth Coopeland, de Colombia, quien se acogió a la iniciativa del programa 100 % Graduados de los Posgrados ECA. Ya culminó el proceso y se encuentra en trámite de graduación.

Quedaría pendiente únicamente el pago de la tutoría, cuyo monto es de $800.00 (ochocientos dólares). Este se realizaría a través de FUNDAUNA, mediante la contratación del formador capacitador especialista. ¿Están de acuerdo? Procedemos con la respectiva votación.
Tenemos tres votos a favor, ningún voto en contra. Votación unánime.

Considerando que:

1. Según la aprobación del nombramiento de Formador en educación permanente (Capacitador Especialista), categoría 155520-93795 de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable oficio UNA-MDCS-ACUE-017-2023, el coordinador presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MDR) la solicitud de contratación de la Dra. Carmen Luisa Daly Duarte, ID UNA: A00106081, como FORMADOR capacitador especialista en Talleres para la revisión y presentación de Trabajos Finales de Graduación 14 de febrero al 15 de marzo del 2026.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE:

AL RESPECTO SE ACUERDA: Nombre completo	ID UNA	Fecha de vigencia del nombramiento	Jornada de contratación	Salario *Total* Incluido la anualidad acumulada y la anualidad por desempeño en los casos que lo amerite, además de los incentivos de profesor y maestría
Carmen Luisa Daly Duarte	A00106081	14 de febrero al 15 de marzo del 2026.	10 horas	¢440.000.00

2. APROBAR EL CUADRO DE PAGO PARA EL CARGO DE FORMADOR EN EDUCACIÓN PERMANENTE.

3. **FORMALIZAR LA CONTRATACION MEDIANTE ACCION DE PERSONAL EN EL MODULO DE SIGESA "CONTRATOS FUNDAUNA" BAJO EL CODIGO PRESUPUESTARIO (MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO SUATENTABLE 083701, CÓDIGO SIGESA D.15.0358) PARA TRAMITAR EL PAGO.**
4. APROBAR LOS TRASLADOS DE RECURSOS A LAS CUENTAS DE SALARIOS PARA EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR SE VERIFICARÁ CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.
5. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 01-01-2026

ARTÍCULO IV. X PROMOCIÓN

Calendario de proceso de admisión MDCS

Warner Mena Rojas: En el punto cuatro con respecto a la apertura de la décima promoción de la MDCS dos temas que queremos someter para conocimiento y aprobación sería; el calendario oficial del proceso de admisión y la propuesta de becas corporativas.

En este cuadro podemos observar el calendario del proceso de admisión con fechas establecidas; Sí están de acuerdo procedemos a la votación. Tenemos tres votos a favor ninguno en contra. Se instruye realizar la difusión correspondiente por los medios institucionales.

5. FECHAS IMPORTANTES

Período recepción de documentos, entrevistas y exámenes de admisión.	Del 1 de febrero al 30 de junio 2026
Selección de estudiantes	Conforme completen los requisitos
Seminario introductorio presencial	Del 16 al 23 de agosto 2026
Inicio de lecciones	31 de agosto, 2026

Becas Corporativas

Pasamos al siguiente punto que sería la medida de las becas corporativas se da ante la competencia de posgrados no oficiales, principalmente provenientes de Europa, que compiten con la maestría, además de ampliar la posibilidad de que más personas puedan formar parte del programa, la idea es ofrecer una beca del 50 % para personas que laboren en una misma institución o que compartan afinidad temática o investigativa.

El requisito para obtener esta beca es, en primer lugar, haber sido admitido en el programa y presentar formalmente el documento de solicitud como dupla. Asimismo, se realizará una entrevista para valorar la continuidad del beneficio. Ambos estudiantes, necesariamente,

deben mantenerse en el programa, matricular el bloque completo y contar con un promedio trimestral mínimo de 8.

En caso de que una de las personas abandone el programa por algún motivo, automáticamente se pierde la beca corporativa; la persona que continúe en el programa eventualmente podría solicitar una beca del 30 %; sin embargo, esta no se otorga de manera automática. Su aprobación dependerá de una revisión financiera para determinar si es viable para el programa, y deberá elevarse al Comité de Gestión Académica.

Con esta iniciativa también se busca fomentar el trabajo en equipo y el acompañamiento entre colegas, en este caso particular, y por la naturaleza de esta maestría, se está pensando especialmente en gobiernos locales, asociaciones de desarrollo y personas que laboren en el ámbito comunitario, tanto urbano como rural.

La idea es ofrecer un máximo de 12 becas corporativas. Este sería el tope de estudiantes por promoción, ya que no se pretende conformar grupos grandes, de esta forma, se garantizaría el ingreso del 100 % de los recursos y la cobertura de los gastos de la maestría, sin afectar el presupuesto con becas del 30 %. Estas últimas, no obstante, seguirían siendo una posibilidad abierta. ¿tienen alguna duda o inquietud? Adelante Leonardo Granados Rojas.

Leonardo Granados Rojas: Una consulta: en el caso de afinidad temática, ¿pueden ser estudiantes de diferentes instituciones, correcto?, ¿de cualquier índole? Gracias.

Warner Mena Rojas: En el caso de afinidad temática, sí, pueden ser estudiantes de diferentes instituciones, de cualquier índole. Por ejemplo, que tengan interés en el tema agroecológico. La idea es también motivar el trabajo en equipo desde el momento en que se ingresa a la maestría.

Leonardo Granados Rojas: Por ejemplo, si tienen interés en lo agroecológico, entonces podrían postularse juntos. La idea es motivar el trabajo en equipo desde el ingreso. Ellos previamente han conversado para afinar la temática, ¿correcto?

Warner Mena Rojas: Sí, han conversado justamente para afinar la temática. Se solicita un requisito que evidencie que efectivamente están trabajando una temática similar. Para eso se realiza la entrevista, con el fin de verificar todos estos elementos.

Leonardo Granados Rojas: Correcto, que hayan conversado para consensuar que existe una afinidad temática. Y se les pide un requisito que evidencie que efectivamente trabajan una temática similar, lo cual se verifica en la entrevista.

Warner Mena Rojas: ¿Gerardo tiene alguna inquietud? No. Entonces, si gustan, procedemos a la votación.
Tendríamos tres votos a favor, ningún voto en contra. Por lo tanto, se toma el acuerdo por unanimidad.
Considerando que:

1. El Dr. Warner Mena Rojas somete a conocimiento y aprobación el calendario oficial del proceso de admisión y el programa de becas corporativas de la Maestría en Desarrollo Rural (MDR).
2. El Coordinador de la Maestría presenta una propuesta de becas corporativas como estrategia para fortalecer el ingreso a la MDR, la cual establece requisitos académicos y administrativos claros para la asignación y permanencia del beneficio, así como los respectivos mecanismos de revisión, esta propuesta es derivada a la existencia de una creciente competencia de posgrados no oficiales, principalmente provenientes de Europa, lo cual incide en la captación de estudiantes de la Maestría, por lo que se estima oportuno implementar estrategias que amplíen las posibilidades de ingreso al programa y fortalezcan su sostenibilidad financiera.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL CALENDARIO OFICIAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA X PROMOCIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE.**

2. **APROBAR LA BECA CORPORATIVA DEL 50 % SOBRE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ESTUDIANTES QUE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

 - **CARTA DE ADMISIÓNA LA MAESTRÍA (LLENADO EXPEDIENTE DIGITAL, ADJUNTOS Y EXAMEN DE ADMISIÓN).**
 - **RATIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES SEAN DE UNA MISMA INSTITUCIÓN O CON AFINIDAD TEMÁTICA O INVESTIGATIVA.**
 - **PRESENTACIÓN FORMAL COMO DUPLA Y ENTREVISTA DE VALORACIÓN A AMBOS CANDIDATOS.**
 - **SE ESTABLECE LA MATRÍCULA DEL BLOQUE COMPLETO Y UN PROMEDIO TRIMESTRAL MÍNIMO DE 8 PARA AMBAS PERSONAS (REQUISITOS DE PERMANENCIA).**
 - **EN CASO DE QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA DUPLA ABANDONE EL PROGRAMA, LA BECA CORPORATIVA QUEDARÁ SIN EFECTO. (REQUISITO DE PERMANENCIA). EN ESTE CASO LA PERSONA QUE CONTINÚE PODRÁ SOLICITAR UNA BECA.**

DEL 30 %, SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA MAESTRÍA Y AVAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA.

3. **DEFINIR UN MÁXIMO DE DOCE (12) BECAS CORPORATIVAS POR PROMOCIÓN, GARANTIZANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PROGRAMA.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD. 02-01-2026**

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES

Warner Mena Rojas: Se presenta para aprobación el anteproyecto de Minerva Enríquez Barragán, ella realizó la defensa ante el Comité CAIT, incorporó las observaciones y recomendaciones señaladas, cuenta con el visto bueno de la normativa APA, asimismo, postula como tutora a la Dr. Carmen Daly Duarte, quien la acompañó durante este proceso. En esta sesión se estaría aprobando el anteproyecto y designando oficialmente a la persona tutora. Si están de acuerdo, podemos proceder con la votación.
Se registran tres votos a favor, ningún voto en contra.

Considerando que:

1. Se da por recibido el anteproyecto de graduación titulado "Analizar la incidencia de las emociones en la toma de decisiones en los procesos comunitarios y la continuidad de los proyectos, en la comunidad de San Pedro, Yeloixtlahuaca, Puebla, Mexico. Periodo 2025." de la estudiante Minerva Enriquez Barragán, ID-UNA- A00095763 de la II promoción (2009-2010) el cual fue aprobado en el Comité Académico Institucional de Tesis (CAIT) y se recomienda para ser aprobado como proyecto de graduación.
2. La estudiante Enriquez Barragán, propone como tutora a la Dra. Carmen Daly Duarte de la cual se recibe su carta de aceptación, curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ANTEPROYECTO TITULADO "ANALIZAR LA INCIDENCIA DE LAS EMOCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, YELOIXTLAHUACA, PUEBLA, MEXICO. PERIODO 2025." DE LA ESTUDIANTE, MINERVA ENRIQUEZ BARRAGÁN, ID-UNA- A00095763 COMO PROYECTO DE GRADUACIÓN.**
2. **NOMBRAR A LA DRA. CARMEN DALY DUARTE, COMO SU TUTORA.**

3. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE MINERVA ENRIQUEZ BARRAGÁN, ID-UNA- A00095763 QUE TIENE UN AÑO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE PARA FINALIZAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO DE ESTE ACUERDO**
4. **SOLICITAR A LA ESTUDIANTE ENRIQUEZ BARRAGÁN, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
5. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 03-01-2026**

Solicitud de becas.

Siempre en el apartado de asuntos estudiantiles, se presentan dos solicitudes de beca como parte de la iniciativa 100 % Graduados.

En el caso de la estudiante Susan Huacanqui Flores, de Perú, solicita una beca del 50 % para el curso de Trabajo Final de Graduación. Asimismo, se presenta la solicitud de Karla Villalobos Víquez, quien solicita una beca del 100 % para el curso de Trabajo Final de Graduación.

Si están de acuerdo, pueden proceder con la votación.

Se registran tres votos a favor, ningún voto en contra. Se aprueba por unanimidad

Considerando que:

. La estudiante Susan Huaccanqui Flores, ID- UNA- A00148743, de nacionalidad peruana, solicita una beca de un 50% justificadamente para el pago del curso “Taller Final de Graduación”.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA BECA DEL 50% PARA EL PAGO DEL CURSO “TALLER FINAL DE GRADUACIÓN” A LA ESTUDIANTE SUSAN HUACCANQUI FLORES ID- UNA -A00148743.**
2. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE HUACCANQUI FLORES QUE ESTA BECA DEL 50% ESTA SUJETA A LA APROBACIÓN DE ESTE CURSO, DE LO CONTRARIO, DEBE PAGAR LA TOTALIDAD DE SU COSTO.**
3. **SOLICITAR A LA ESTUDIANTE HUACCANQUI FLORES, DAR ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE ACUERDO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-01-2026.**

Considerando que:

. La estudiante Karla Villalobos Viquez, cédula 4-0192-0474, de nacionalidad costarricense, solicita una beca de un 100% justificadamente para el pago del curso “Taller Final de Graduación”.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

5. **APROBAR LA BECA DEL 100% PARA EL PAGO DEL CURSO "TALLER FINAL DE GRADUACIÓN" A LA ESTUDIANTE KARLA VILLALOBOS VIQUEZ, CÉDULA 4-0192-0474.**
6. **INFORMAR A LA ESTUDIANTE VILLALOBOS QUE ESTA BECA DEL 100% ESTA SUJETA A LA APROBACIÓN DE ESTE CURSO, DE LO CONTRARIO, DEBE PAGAR LA TOTALIDAD DE SU COSTO.**
7. **SOLICITAR A LA ESTUDIANTE VILLALOBOS, DAR ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE ACUERDO.**
8. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-01-2026.**

Representación estudiantil.

En representación estudiantil, se presenta la justificación de las colegas representantes estudiantiles, quienes, por motivos laborales, no pudieron conectarse el día de hoy.

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS

No tenemos temas a tartar

De esta forma, damos por finalizada la sesión 01-2026 de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, muchísimas gracias por la participación.

Cordialmente,

WARNER ARTURO MENA ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0290-0734.
Fecha declarada: 25/02/2026 02:28:13 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dr. Warner Mena Rojas
Coordinador MDCS